

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

569

Castro, 10 de Octubre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 237 de fecha 10.10.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Cárcamo Barría, Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 17 de Octubre 2018, con motivo de participar en Video Conferencia, en dependencias de la SUBDERE, por proyecto del Centro Veterinario, Programa Nacional Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 17 de Octubre 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.


"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"